



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 10 -Numeral 7:

La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que realicen al mismo, incluyendo transferencias internas o externas.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, durante el mes de JUNIO 2026 Realizó Modificaciones internas al presupuesto de Ingresos y Egresos a cargo del Comité Ejecutivo Interino de la Federación.

Actualizado a JUNIO 2026

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 21/07/2026
HORA : 22:36.54
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales
Del 01/01/2026 al 30/06/2026
Entidad Institucional Igual a 11300081

EJERCICIO: 2026

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES*****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
			Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11300081-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO											
11-ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS		5,537,470.00	18,439.00	-18,439.00	146,121.63	-146,121.63	0.00	0.00	64,500.46	0.00	5,601,970.46
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		610,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610,000.00
Total	11300081-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO	6,147,470.00	18,439.00	-18,439.00	146,121.63	-146,121.63	0.00	0.00	64,500.46	0.00	6,211,970.46
TOTAL...		6,147,470.00	18,439.00	-18,439.00	146,121.63	-146,121.63	0.00	0.00	64,500.46	0.00	6,211,970.46

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
1130 - 0081 - 000 - 00		FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO			29 6 2,026			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
02-02	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	001/2026-AGE-ORDINARIA	26	5	2,026	1		
			DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:		AMPLI	MODIFICA		EGRESOS		INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN		CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO						
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO
1130-0081	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	33,966.19	33,966.19
TOTAL ==>			33,966.19	33,966.19

DESCRIPCION: AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
29	6	2026
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:20.38 REPORTE: R00817403.rpt											
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 3											
11300081 - 0 - 14556		FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA													
DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026											
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		001/2026-AGE-ORDINARIA		REPROGRAMACIÓN: X											
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
0	11	00	000	004	000	0101	131	22	0000	0000	001-004-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	33,966.19	33,966.19	
Total													33,966.19	33,966.19	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO		CREDITO	
001-004-0001		ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN										0		33,966.19	
Total													0.00	33,966.19	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO										CRÉDITO		
22-INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL													33,966.19		
0000-SIN ORGANISMO													33,966.19		
0000-SIN CORRELATIVO													33,966.19		
Total													0.00	33,966.19	
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO										CRÉDITO		
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN					CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		
DESCRIPCIÓN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN PUNTO OCTAVO EL ACTA NUMERO 001/2026-AGE-ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA															
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión															
APROBADO															
FECHA DE APROBACIÓN															
DIA					MES					AÑO					

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:20.38 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	001/2026-AGE-ORDINARIA	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	11	00	000	004	000	001-004	ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	
0	11	00	000	004	000	001-004-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	

DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN PUNTO OCTAVO EL ACTA NUMERO 001/2026-AGE-ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

APROBADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:24.55 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 3	
11300081 - 0 - 000		FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026	
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		001/2026-AGE-ORDINARIA		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO					
Total					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO					
Total 33,966.19 33966.19					
001-004-0001 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN					
11 00 000 004 000 100 22 33,966.19 33,966.19					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO DEBITO CREDITO					
001-004-0001 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN 0 33,966.19					
0.00 33,966.19					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO					
22-INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL 33,966.19					
0000-SIN ORGANISMO 33,966.19					
0000-SIN CORRELATIVO 33,966.19					
Total 0.00 33,966.19					
DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG.					
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN			
FINALIZADO					
DIA		MES		AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:24.55 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11300081 - 0 - 000	FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	001/2026-AGE-ORDINARIA	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	11	00	000	004	000	001-004	ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	
0	11	00	000	004	000	001-004-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	

Centros de Costo Consolidados
14556-3;

DESCRIPCIÓN
CONSOLIDACIÓN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1130 - 0081 - 000 - 00		FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO			29 6 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-02	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	001/2026-AGE-ORDINARIA		26	5	2,026	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		AMPLI		MODIFICA		EGRESOS				INGRESOS		X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN				CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO								
31 INGRESOS PROPIOS				31 INGRESOS PROPIOS								

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO
1130-0081	11190	OTROS	2,600.00	2,600.00
1130-0081	11190	OTROS	9,453.00	9,453.00
1130-0081	15130	POR DEPOSITOS	18,481.27	18,481.27
TOTAL ==>			30,534.27	30,534.27

DESCRIPCION: AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG. FF 31 DE INGRESOS PROPIOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
29	6	2026
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:23.00 REPORTE: R00817403.rpt											
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4											
11300081 - 0 - 14556		FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA													
DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026											
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		001/2026-AGE-ORDINARIA		REPROGRAMACIÓN: X											
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
0	11	00	000	003	000	0101	156	31	0000	0000	001-003-0001	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN	30,534.27	30,534.27	
													Total	30,534.27	30,534.27
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO		CREDITO	
001-003-0001		ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN										0		30,534.27	
													Total	0.00	30,534.27
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO						CRÉDITO			
31-INGRESOS PROPIOS												30,534.27			
0000-SIN ORGANISMO												30,534.27			
0000-SIN CORRELATIVO												30,534.27			
													Total	0.00	30,534.27
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO						CRÉDITO			
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD		DESCRIPCIÓN				CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA	
DESCRIPCIÓN															
AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG. FF 31 DE INGRESOS PROPIOS															
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión															
APROBADO															
FECHA DE APROBACIÓN															
DIA					MES					AÑO					

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:23.00 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	001/2026-AGE-ORDINARIA	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	11	00	000	003	000	001-003	FORMACIÓN DEPORTIVA	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	
0	11	00	000	003	000	001-003-0001	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	

DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG. FF 31 DE INGRESOS PROPIOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

APROBADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:26.10 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4	
11300081 - 0 - 000		FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026	
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		001/2026-AGE-ORDINARIA		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF				SOLICITADO APROBADO	
				Total	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF				SOLICITADO APROBADO	
				Total	
001-003-0001 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN				30,534.27 30534.27	
11 00 000 003 000 100 31				30,534.27 30,534.27	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				DEBITO CREDITO	
001-003-0001 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN				0 30,534.27	
				0.00 30,534.27	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS				30,534.27	
0000-SIN ORGANISMO				30,534.27	
0000-SIN CORRELATIVO				30,534.27	
Total				0.00 30,534.27	
DESCRIPCIÓN					
AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG. FF 31 DE INGRESOS PROPIOS					
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN			
FINALIZADO					
DIA		MES		AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/07/2026 HORA : 21:26.10 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11300081 - 0 - 000	FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	001/2026-AGE-ORDINARIA	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	11	00	000	003	000	001-003	FORMACIÓN DEPORTIVA	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	
0	11	00	000	003	000	001-003-0001	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN	NO MODIFICA META Y RESULTADOS	

Centros de Costo Consolidados
14556-4;

DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SEGÚN PUNTO OCTAVO DEL ACTA NO. 001/2026-AGE-ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNMG. FF 31 DE INGRESOS PROPIOS
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

EL INSECRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA:

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON REGISTRO NUMERO L DOS (2) CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (55,331) QUE EN LOS FOLIOS DEL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) AL DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL ACTA NUMERO 001/2026-AGE-ORDINARIA, EN EL PUNTO OCTAVO EL QUE TRANSCRITO LITERALMENTE DICE-----

OCTAVO: APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO Y PRESUPUESTO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. La Licenciada Clara Victoria Rodríguez Jacinto, Contadora General de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala informa a los miembros de la Asamblea General de la Federación que con base al Artículo 100, 101 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Estatutos de la Federación Nacional de Motociclismo y a la Certificación de la parte conducente del Acuerdo emitido por parte del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y a la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente a la presente fecha; se ha procedió a realizar el análisis de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos a la presente fecha y se ha determinado en conjunto con las distintas áreas administrativas y contables de esta Federación que se requiere realizar una ampliación presupuestaria de la siguiente manera: **A) Para la Fuente de Financiamiento de Veintidós (22) de Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional.** Según lo aprobado por la Asamblea General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en Sesión de Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2026 donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis. La distribución de asignación anual para la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala para el ejercicio fiscal 2026, es la siguiente, para lo cual se inserta cuadro correspondiente:

No.	FEDERACIÓN / ASOCIACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL 2026 (Cifras en quetzales)	ASIGNACIÓN MENSUAL 2026 (Cifras en quetzales)
1	MOTOCICLISMO	4,849,436.19	404,119.68

Por lo que, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del Deporte, se deberá de realizar la Modificación tipo Ampliación para la Fuente de Financiamiento de Veintidós (22) de Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional por un valor de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q33,966.19).** **B) Para la Fuente de Financiamiento Treinta y Uno (31) de Ingresos Propios** por valor de Treinta Mil Quinientos Treinta y Cuatro Quetzales con 27/100 (Q30,534.27) que se han devengado de más a la presente fecha con respecto a los presupuestado, que se integran por: i) Cuotas de Afiliación Modalidad De Motocross por valor de Dos Mil Seiscientos Quetzales

con 00/100 (Q2,600.00), ii) Ingresos Varios por valor de Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Quetzales con 00/100 (Q9,453.00), iii) Intereses Cuenta Monetaria DM 33-0000111-5 por valor de Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Quetzales con 27/100 (Q18,481.27). Luego de analizada la información por la Asamblea General de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala. **RESUELVE:** aprobar la Modificación tipo aumento y disminución al Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plan Anual de Trabajo de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala para ejercicio Fiscal 2026 de la siguiente manera: **A)** Aumento para la Fuente de Financiamiento de Veintidós (22) de Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional según lo aprobado por la Asamblea General en el Acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por un valor de Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco Quetzales con 21/100 (Q33,966.19), se adjunta cuadro inserto a la presente acta.-----

DE LOS INGRESOS

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22

RECURSO/ RECURSO AUXILIAR	FF	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
16.2		DEL SECTOR PÚBLICO	
16.2.10		ASIGNACIONES C.D.A.G.	
16.2.10-1	22	ASIGNACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA C.D.A.G.	33,966.19
		TOTAL	33,966.19

DE LOS EGRESOS:

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
PG	SP	PY	ACT	RG	FF		
11	0	0	4	22	131	VIÁTICOS AL EXTERIOR	33,966.19
						Total	33,966.19

El Señor Paulo Sergio Aguilar Archila presidente de la Comisión de Transición de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala solicita la palabra para hacer del Conocimiento de la Asamblea General de la Federación que siendo las 13:16 horas el Señor Edgar Arnoldo Dieguez Contreras, Secretario de la Asociación Deportiva Departamental de Sacatepéquez, solicita el ingreso a la Asamblea General Ordinaria y pregunta a la Asamblea General si se autoriza el ingreso del Señor Edgar Arnoldo Dieguez Contreras, Secretario de la Asociación Deportiva Departamental de Sacatepéquez con voz y voto; por lo que la Asamblea General autoriza unánimemente el ingreso del señor Edgar Arnoldo Dieguez Contreras, Secretario de la Asociación Deportiva Departamental de Sacatepéquez para que pueda ingresar y tener voz y voto a partir del punto cuarto de la Agenda establecida. Al avisar a recepción de las oficinas de la Federación para el ingreso del señor Edgar Arnoldo Dieguez Contreras, secretario de la Asociación Deportiva Departamental de Sacatepéquez, se informa que el señor Edgar Arnoldo Dieguez Contreras, secretario de la Asociación Deportiva Departamental de Sacatepéquez, ya se había retirado de las oficinas de la Federación. **B)** Aumento para la Fuente de Financiamiento Treinta y Uno (31) de Ingresos Propios por valor de Treinta Mil Quinientos Treinta y Cuatro Quetzales con 27/100 (Q30,534.27) se adjuntan cuadros insertos a la presente acta: -----



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

DE LOS INGRESOS

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31

RECURSO/ RECURSO AUXILIAR	FF	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
11		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
11.9		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
11.1.90		OTROS	
11.1.90-1	31	CUOTAS DE AFILIACION MODALIDAD DE MOTOCROSS	2,600.00
11.1.90-10	31	INGRESOS VARIOS	9,453.00
15		RENTAS DE LA PROPIEDAD	
15.1		INTERESES	
15.1.30		INTERESES BANCARIOS	
15.1.30-1	31	INTERESES CUENTA MONETARIA DM 33-0000111-5	18,481.27
		TOTAL	30,534.27

DE LOS EGRESOS:

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11	0	0	3	31	156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	30,534.27
						Total	30,534.27

C) PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE 2026. De acuerdo con las modificaciones indicadas en los incisos anteriores de la presente Acta de Asamblea General de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, a partir de la presente fecha el Presupuesto de Ingresos y egresos vigente para el año 2026 asciende a la cantidad de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA QUETZALES CON**

CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (Q6,211,970.46). Se procede a adjuntar cuadros insertos. -----

DE LOS INGRESOS

	(A) INGRESOS CORRIENTES	VIGENTE
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
11.1	DERECHOS	
11.1.20	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRICULAS	
11.1.20-1	INSCRIPCIÓN DE EVENTOS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS	60,000.00
11.1.20-3	INSCRIPCIÓN DE EVENTOS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOTRIAL	2,000.00
11.1.20-4	INSCRIPCIÓN DE EVENTOS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ENDURO	25,000.00
11.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
11.1.90	OTROS	
11.1.90-1	CUOTAS DE AFILIACION MODALIDAD DE MOTOCROSS	27,600.00
11.1.90-4	SEGURO CONTRA ACCIDENTES MODALIDAD MOTOCROSS	130,000.00
11.1.90-10	INGRESOS VARIOS	9,453.00
11.1.90-16	SEGURO CONTRA ACCIDENTES MODALIDAD ENDURO	30,000.00

11.1.90-18	LICENCIA DEPORTIVA ANUAL ENDURO	5,000.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
15.1	INTERESES	
15.1.30	INTERESES BANCARIOS	18,481.27
15.1.30-1	INTERESES CUENTA MONETARIA DM 33-0000111-5	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
16.2	DEL SECTOR PÚBLICO	
16.2.10	ASIGNACIONES C.D.A.G.	4,849,436.19
16.2.10-1	ASIGNACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA C.D.A.G.	
	(B) INGRESOS DE CAPITAL	
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINAN.	
23.1	Disminución de Disponibilidades	
23.1.10	Disminución de Caja y Bancos	1,055,000.00
23.1.10-02	Saldo de Caja determinado al 31 de diciembre de 2025	
	TOTAL DE INGRESOS	6,211,970.46

DE LOS EGRESOS:

PG	ACT	FF	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
			0	SERVICIOS PERSONALES	
11	1	22	011	PERSONAL PERMANENTE	913,500.00
11	1	22	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
11	1	22	015	COMPLEMENTO AL PERSONAL PERMANENTE	86,750.00
11	1	22	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	229,878.38
11	1	22	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	97,054.85
11	1	22	063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	123,870.00
11	1	22	071	AGUINALDO	78,250.00
11	1	22	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	75,550.00
11	1	22	073	BONO VACACIONAL	7,346.78
				TOTAL GRUPO	1,616,700.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22	1,616,700.00
				TOTAL ACTIVIDAD 1	1,616,700.00
			1	SERVICIOS NO PERSONALES	
11	2	22	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	24,000.00
11	2	22	113	TELEFONÍA	65,000.00
11	2	22	114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,500.00
11	2	22	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000.00
11	2	22	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
11	2	22	131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	40,000.00
11	2	22	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00

11	2	22	134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	-
11	2	22	135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	10,000.00
11	2	22	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	45,000.00
11	2	22	151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	102,000.00
11	2	22	152	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	5,000.00
11	2	22	153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	24,000.00
11	2	22	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00
11	2	22	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00
11	2	22	168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00
11	2	22	171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	15,000.00
11	2	22	183	SERVICIOS JURÍDICOS	243,000.00
11	2	22	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
11	2	22	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00
11	2	22	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00
11	2	22	199	OTROS SERVICIOS	17,000.00
				TOTAL GRUPO	727,500.00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
11	2	22	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00
11	2	22	232	ACABADOS TEXTILES	3,500.00
11	2	22	241	PAPEL DE ESCRITORIO	11,000.00
11	2	22	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00
11	2	22	244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00
11	2	22	253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	5,000.00
11	2	22	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,500.00
11	2	22	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00
11	2	22	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00
11	2	22	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00
11	2	22	269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,500.00
11	2	22	289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,000.00
11	2	22	291	ÚTILES DE OFICINA	10,000.00
11	2	22	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	8,000.00
11	2	22	293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,500.00
11	2	22	294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000.00

11	2	22	295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,000.00
11	2	22	296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,500.00
11	2	22	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,856.00
11	2	22	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	9,705.00
11	2	22	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,270.00
				TOTAL GRUPO	159,331.00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
11	2	22	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,265.00
11	2	22	324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	5,295.00
11	2	22	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,879.00
				TOTAL GRUPO	18,439.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22	905,270.00
			1	SERVICIOS NO PERSONALES	
11	2	31	194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	5,000.00
11	2	31	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00
				TOTAL GRUPO	15,000.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31	15,000.00
			1	SERVICIOS NO PERSONALES	
11	2	32	151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	246,000.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32	246,000.00
				TOTAL ACTIVIDAD 2	1,166,270.00
			0	SERVICIOS PERSONALES	
11	3	22	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	565,000.00
				TOTAL GRUPO	565,000.00
			1	SERVICIOS NO PERSONALES	
11	3	22	116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	12,000.00
11	3	22	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	15,000.00
11	3	22	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00
11	3	22	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	200,000.00
11	3	22	134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	-
11	3	22	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	60,000.00
11	3	22	142	FLETES	25,000.00
11	3	22	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00

11	3	22	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	65,000.00
11	3	22	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00
11	3	22	199	OTROS SERVICIOS	60,000.00
				TOTAL GRUPO	577,000.00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
11	3	22	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200,000.00
11	3	22	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	10,000.00
11	3	22	219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	6,000.00
11	3	22	224	POMEZ, CAL Y YESO	500.00
11	3	22	232	ACABADOS TEXTILES	1,000.00
11	3	22	239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	6,000.00
11	3	22	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,000.00
11	3	22	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00
11	3	22	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,000.00
11	3	22	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00
11	3	22	269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00
11	3	22	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	3,000.00
11	3	22	282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	3,000.00
11	3	22	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,000.00
11	3	22	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	10,000.00
11	3	22	286	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00
11	3	22	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,000.00
11	3	22	295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,000.00
11	3	22	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,000.00
11	3	22	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	15,000.00
11	3	22	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
				TOTAL GRUPO	375,500.00
			4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
11	3	22	453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	36,000.00
				TOTAL GRUPO	36,000.00

				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22	1,553,500.00
			1	SERVICIOS NO PERSONALES	
11	3	31	156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	30,534.27
11	3	31	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	25,000.00
11	3	31	169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,000.00
11	3	31	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	160,000.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31	222,534.27
			0	SERVICIOS PERSONALES	
11	3	32	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	415,000.00
				TOTAL GRUPO	415,000.00
			4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
11	3	32	453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	394,000.00
				TOTAL GRUPO	394,000.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32	809,000.00
				TOTAL ACTIVIDAD 3	2,585,034.27
			1	SERVICIOS NO PERSONALES	
11	4	22	131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	83,966.19
11	4	22	135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00
11	4	22	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	50,000.00
				TOTAL GRUPO	183,966.19
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
11	4	22	233	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
11	4	22	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00
				TOTAL GRUPO	10,000.00
			4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
11	4	22	472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	40,000.00
				TOTAL GRUPO	40,000.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22	193,966.19
				TOTAL ACTIVIDAD 4	233,966.19
				TOTAL PROGRAMA 11	5,601,970.46
PG	ACT	FF	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
			4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
99	1	22	453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	540,000.00
				TOTAL GRUPO	540,000.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22	540,000.00
			4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

99	1	31	453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	70,000.00
				TOTAL GRUPO	70,000.00
				TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31	70,000.00
				TOTAL ACTIVIDAD 1	610,000.00
				TOTAL DEL PRESUPUESTO	6,211,970.46

D) Se autoriza a los miembros de la Comisión de Transición de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, certificar el presente punto de Acta de la Asamblea General de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, en el cual consta la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente a partir de la presente fecha y remitir a la Subgerencia Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para los efectos correspondientes. Facultando a la Gerencia de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, para que instruya al Departamento de Contabilidad de la Federación para que se realicen los registros presupuestarios en el Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN; a la Dirección Técnica y a la Encargada de Compras para que realice las modificaciones correspondientes al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Trabajo, Plan Anual de Compras 2026, según corresponda. FIRMAS ILEGIBLES-----

Y SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN NUEVE HOJAS DE PAPEL BOND UTIL EN SU ANVERSO DEBIDAMENTE CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL SELLO Y FIRMO EN LA DIECISIETE AVENIDAD DIECINUEVE GUION SETENTA ZONA DIEZ EDIFICIO TORINO UNO ONCEAVO NIVEL OFICINA UN MIL CIENTO ONCE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS-----

José Antonio Arévalo Oliva
Secretario Comisión de Transición
Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala

